

2025 JAN 23 AM 9:40
Banda
RECIBIDO

Aldea El Ocotal, F.M.
15 de enero, 2025

OFICIO SESEGU-No. 0080-2025

Licenciado

Christian Duarte

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Su Despacho

Licenciado Duarte:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 5 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del ejercicio fiscal 2024, remitiendo el informe de evaluación del IV trimestre de la Ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual, correspondiente a esta Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

Informe basado en la ejecución del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI GES), y Sistema de Registro Institucional.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

INSTITUCION 0070: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SESEGU)

I. ANTECEDENTES

Decreto de Creación y sus reformas

Después de más de 100 años de existencia de la Policía, como Institución garante de la Seguridad y la Paz social de la Nación, es hasta el 01 de agosto de 1998, que mediante Decreto Legislativo 155-98, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, se crea la Secretaría de Seguridad, concretizando dentro de un marco constitucional el traspaso de la Policía al ámbito de administración civil del Estado, con lo cual se ha logrado efectuar cambios sustanciales en la estructura y funcionamiento de las diferentes Direcciones de la Institución.

A través del tiempo entre el periodo 1998-2016, la Institución sufrió relevantes transformaciones para fortalecer la operatividad, mediante la creación de la Unidad Estrategia Interinstitucional en seguridad y toma integral Gubernamental de respuesta especial de Seguridad (TIGRES), según Decreto Legislativo No. 103-2013, la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), según decreto ejecutivo número PCM-063-2015, y otras que unidades operativas que se han creado mediante Resolución Interna como lo establece la Ley.

En el año 2016, la Institución es declarada en situación de emergencia por seguridad nacional e interés público, dando inicio al proceso de reestructuración de la Policía Nacional por el periodo de 12 meses, según decreto legislativo No. 21-2016, y el cual fue ampliado hasta el 20 de enero del año 2018 mediante decreto legislativo 2-2017, se extiende nuevamente por un periodo de 12 meses a partir del 21 de enero de 2018 al 21 de enero de 2019 mediante decreto legislativo 136-2017.

La comisión especial de reestructuración y transformación de la Policía Nacional, dentro de sus atribuciones y para un mejor desempeño de sus funciones, autoriza la nueva estructura organizacional de la Policía Nacional, mediante el punto número 4 del acta No. 5, según decreto ejecutivo número PCM-075-2016.

Mediante Decreto Legislativo No. 18-2017, de fecha 03 de mayo de 2017 y publicado el 10 de octubre de 2017, según gaceta 34,463, se aprueba la nueva Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras, Servicios Especiales de Seguridad Privada y la Ley de la Carrera Policial.

Se aprueba el presupuesto para esta Secretaría mediante la publicación de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2024, según Decreto Legislativo No. 162-2023, publicado en el diario oficial la Gaceta el jueves 18 de enero de 2024.

Durante el año 2024, esta Institución se manejaron ocho Decretos Ejecutivos Números PCM-006-009-013-019-024-030-036 y 039-2024, la suspensión de garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 78, 81, 84, 93 y 99 de la Constitución de la República,

Misión

Somos la institución del Estado que promueve la convivencia, protege la vida y bienes de las personas, mediante la prevención, disuasión y control del delito, con estricto apego a la Ley, respeto y garantía a los Derechos Humanos.

Visión

Para el 2030, seremos una institución cercana a la comunidad, profesional, confiable y respetada, que garantice la convivencia y contribuya a posicionar a Honduras entre los países más seguros. **(Ver anexo I)**

Funciones

LA SECRETARÍA está a cargo de un Secretario de Estado, el cual se desempeña en cumplimiento de las directrices del Presidente de la República, sobre las materias del área de su competencia.

Corresponde al Poder Ejecutivo, a través de LA SECRETARÍA, la formulación de la Política Nacional de Seguridad Pública y de los programas, planes, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, lo relativo al mantenimiento y restablecimiento del orden público para la pacífica y armónica convivencia, la prevención, investigación criminal, combate, control, represión y disuasión de los delitos, faltas e infracciones, la seguridad de las personas, en su vida, honra, creencias, libertades, bienes y derechos humanos; el auxilio en la preservación del medio ambiente, la moralidad pública y de los bienes públicos y privados; la estrecha cooperación con las autoridades migratorias para la prevención, control migratorio, tráfico ilícito de personas y trata de personas; el registro, control de armas y explosivos; el auxilio a los poderes públicos; la regulación y control de los servicios privados de seguridad y otros servicios; y los asuntos concernientes a la educación, formación y capacitación de los miembros de la Policía Nacional; así como de las acciones que sean necesarias, en coordinación con otras autoridades, para el efectivo combate del narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado, el contrabando y la defraudación fiscal.

II. RESUMEN EJECUTIVO:

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Seguridad (SESEGU) correspondiente al IV Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.

La Institución cuenta con un presupuesto modificado aprobado por el Congreso Nacional de la República por L. 11,651,738,277.00 (Once mil seiscientos cincuenta y un millones setecientos treinta y ocho mil doscientos setenta y siete lempiras exactos); representando el 4.68% sobre la estimación de gastos de la Administración Pública, que asciende a L. 248,775,137,941.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y cinco millones ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta y un lempiras exactos).

Presupuesto que esta desagregado por las siguientes fuentes de financiamiento:

Tesoro Nacional	L. 10,925,577,627.00
Recursos Propios	L. 510,816,652.00
Crédito Externo	L. 215,343,998.00

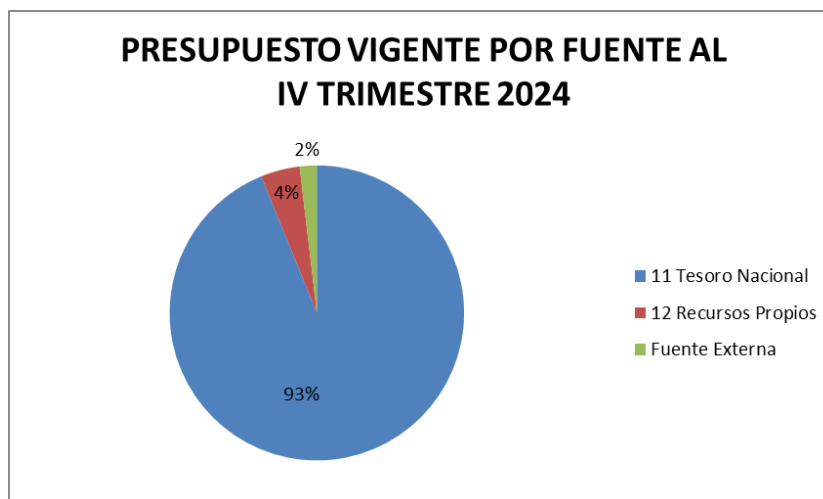
La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente, ejecutado y disponible al finalizar el IV trimestre del año 2024:

a. Presupuesto Vigente por Fondos

El presupuesto vigente está estructurado con las siguientes fuentes de financiamiento:

Fuente 11 Tesoro Nacional, Fuente 12 Recursos Propios, Fuentes Externas (Fuente 21: Crédito Externo, Fuente 22: Donaciones Externas Fuente 27: Alivio de la Deuda-Club de París, Fuente) y pendiente de distribuir. **(anexo II)** Como se aprecia en la gráfica, el 94% del presupuesto Institucional es financiado con Tesoro Nacional y en lo que respecta a Fuente Externa representa un 2% que corresponde al grupo de gasto 100 Servicios Personales y al proyecto financiado con fondos BID. La Fuente de Recursos Propios, representa un 4% destinado para el auto sostenimiento de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, apoyo a la operatividad de la Dirección de Control de los Servicios Privados de Seguridad y a la Unidad de Balística de la Dirección Policial de Investigaciones.

Gráfico No. 1



PRESUPUESTO VIGENTE POR FONDOS 2024

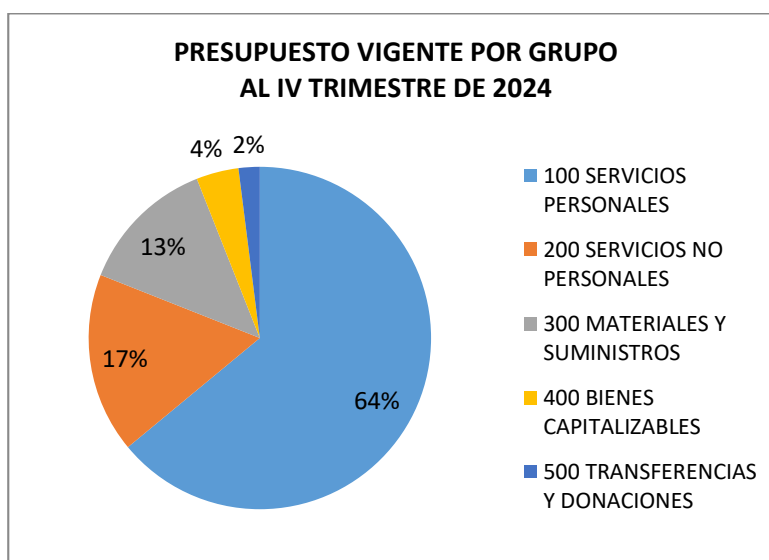
11 Tesoro Nacional	94%	11,187,502,423.00
12 Recursos Propios	4%	511,816,652.00
Fuente Externa	2%	223,142,817.00
TOTAL		11,922,461,892.00

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI, cifras en lempiras.

b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, el porcentaje más relevante del presupuesto impacta en el grupo del gasto 100 Servicios Personales con un 64% lo que implica la nómina del personal policial que cuenta la Policía Nacional. Así como el 17% que refleja el financiamiento del Grupo del Gasto 300, Materiales y Suministros de donde se deriva el impacto de consumo para brindar la alimentación a los miembros de la carrera policial y dotación de combustible, repuestos, a las patrullas y motocicletas para la operatividad policial, entre otros gastos y el 13% que es de Servicios No Personales, dentro del cual van los gastos por servicios públicos, alquileres, primas y gastos de seguros entre otros, el 4% de presupuesto vigente en bienes capitalizables y el 2% corresponde a fondos destinados para Transferencias y Donaciones. **(anexo III)**

Gráfico No. 2



PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO 2024

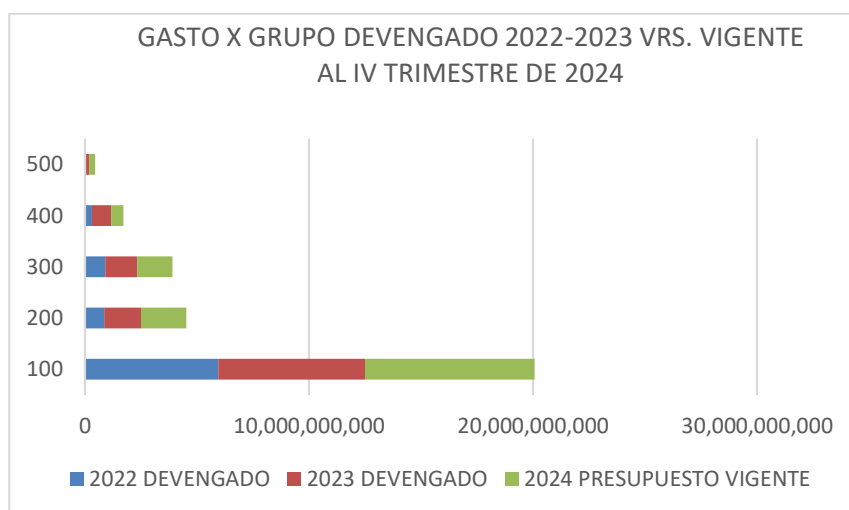
100 SERVICIOS PERSONALES	64%	7,558,321,415.00
200 SERVICIOS NO PERSONALES	17%	2,013,269,547.00
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	13%	1,562,435,444.00
400 BIENES CAPITALIZABLES	4%	533,879,819.00
500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2%	254,555,667.00
TOTAL		11,922,461,892.00

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI, cifras en lempiras

c. Gasto por Grupo Devengado 2022-2023 VRS Vigente 2024

El siguiente gráfico muestra la ejecución de gastos entre grupos del gasto en estado devengado durante los últimos dos años en comparación al presupuesto vigente al IV Trimestre del año 2024. Se puede observar en la gráfica el grupo del gasto 10000 Servicios Personales ha tenido un leve aumento en los años 2022-2024, debido al crecimiento del número de miembros de la carrera policial, graduados del Instituto Técnico Policial (ITP) como agentes de policías y de la Academia Nacional de Policía (ANAPO) como Sub Inspectores de Policía.

Gráfico No. 3



Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

GASTO X GRUPO DEVENGADO 2022-2023 VRS. VIGENTE 2024

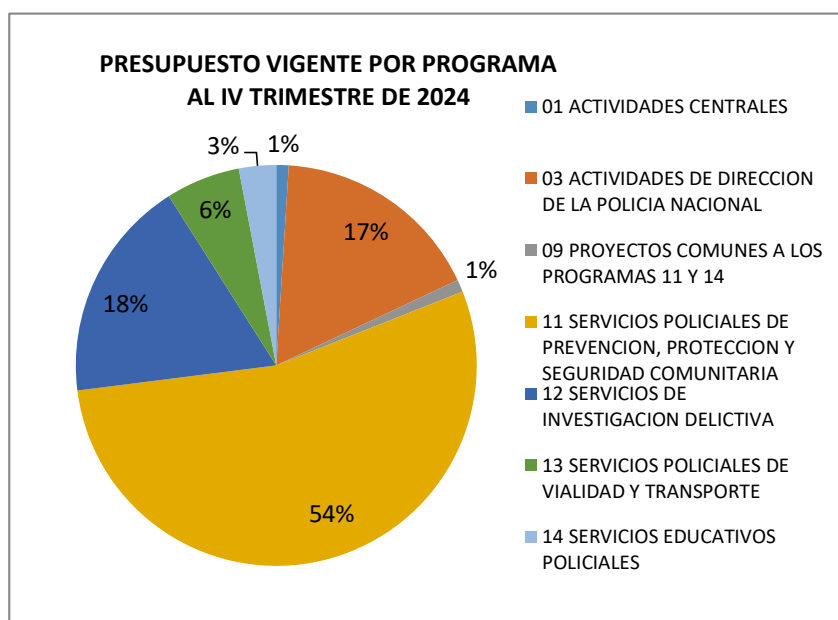
GRUPO DEL GASTO	100	200	300	400	500	TOTAL
2022 DEVENGADO	5,943,712,198	851,932,920	897,442,002	299,590,788	34,221,634	8,026,899,542
2023 DEVENGADO	6,556,716,192	1,655,987,667	1,431,478,023	870,202,236	160,557,523	10,674,941,641
2024 PRESUPUESTO VIGENTE	7,558,321,415	2,013,269,547	1,562,435,444	533,879,819	254,555,667	11,922,461,892

Valores expresados en Lempiras.

d. Presupuesto Vigente por Programa.

El presente gráfico muestra al detalle la distribución del presupuesto vigente entre los distintos programas que conforman la Institución, teniendo la mayor asignación el programa 11 Servicios Policiales de Prevención Comunitaria con un 54% dado que en este programa se concentra el mayor número de elementos policiales por su finalidad de prevenir el delito, seguidamente el Programa: 12 Servicios de Investigación Delictiva contempla un 18% del presupuesto institucional, el cual se conforma con la Dirección Policial de Investigación (DPI), Dirección Policial Anti Maras, Pandillas y Crimen Organizado(DIPAMPCO), el Programa 03 Actividades de Dirección de la Policía Nacional contempla un 17%, y el restante 11% entre otros programas **(anexo IV)**

Gráfico No. 4



Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI, valores en lempiras.

PRESUPUESTO VIGENTE POR PROGRAMA AL IV TRIMESTRE DE 2024

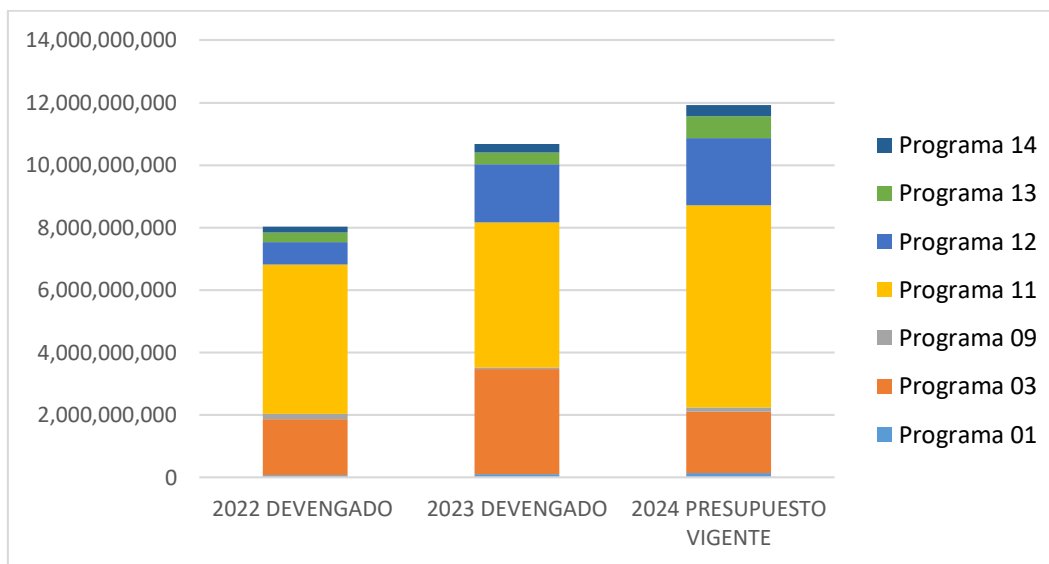
01 ACTIVIDADES CENTRALES	1%	141,261,012.00
03 ACTIVIDADES DE DIRECCION DE LA POLICIA NACIONAL	17%	1,959,998,480.00
09 PROYECTOS COMUNES A LOS PROGRAMAS 11 Y 14	1%	146,844,070.00
11 SERVICIOS POLICIALES DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD COMUNITARIA	54%	6,460,837,505.00
12 SERVICIOS DE INVESTIGACION DELICTIVA	18%	2,148,870,335.00
13 SERVICIOS POLICIALES DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	6%	701,253,759.00
14 SERVICIOS EDUCATIVOS POLICIALES	3%	363,396,731.00
		11,922,461,892.00

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI, valores en lempiras.

e. Gasto por Programa Devengado 2022- 2023 VRS. Vigente 2024

La gráfica siguiente muestra el total de gastos por programa a nivel de devengado durante los últimos dos años, en comparación al presupuesto vigente de 2024 de esta Institución, siendo el de mayor impacto el Programa 11, seguido del Programa 12, debido a que tienen el mayor porcentaje de presupuesto asignado por la cantidad de elementos con que cuenta, el pago de combustible, alimentación, repuestos entre otros.

Gráfico No. 5



Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI, valores en lempiras

GASTO X PROGRAMA DEVENGADO 2022-2023 VRS. VIGENTE AL IV TRIMESTRE DE 2024

Programa	2022 DEVENGADO	2023 DEVENGADO	2024 PRESUPUESTO VIGENTE
Programa 01	66,277,856	100,722,295	141,261,012
Programa 03	1,802,396,150	3,370,438,419	1,959,998,480
Programa 09	160,304,913	55,378,287	146,844,070
Programa 11	4,794,667,696	4,644,968,565	6,460,837,505
Programa 12	717,058,720	1,852,602,748	2,148,870,335
Programa 13	294,101,220	380,896,111	701,253,759
Programa 14	192,092,986	269,935,214	363,396,731
TOTAL	8,026,899,541	10,674,941,641	11,922,461,892

Valores expresados en lempiras

III ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SESEGU):

a. Asuntos Relevantes

A partir del Ejercicio Fiscal 2016, el detalle de los recursos de generación propia es reflejado en el presupuesto aprobado, mismo que es ejecutado mensualmente de acuerdo a lo reportado según las recaudaciones mensuales generadas a nivel nacional, las cuales son autorizadas por la Unidad de Análisis de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.

b. Descripción de los Objetivos Estratégicos

La Secretaría de Seguridad cuenta con Objetivos Estratégicos, distribuidos por Programa los cuales cuentan con Resultados Institucionales.

Se desglosan los siguientes Objetivos:

PROGRAMA 11: SERVICIOS POLICIALES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL

- Mejorar la capacidad de prevención integral de la violencia y el delito para contribuir articuladamente a la seguridad ciudadana.

PROGRAMA 12: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DELICTIVA

- Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad.

PROGRAMA 13: SERVICIOS POLICIALES DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

- Reducir la siniestralidad vial en el país para prevenir pérdida de vidas humanas.

PROGRAMA 14: SERVICIOS EDUCATIVOS POLICIALES

- Mejorar el perfil profesional de los egresados de las academias policiales para responder a las demandas del servicio policial **(ver anexo I)**.

c. Análisis de los Ingresos

El presupuesto de ingresos vigente asciende a L. 511,816,652.00 (Quinientos once millones ochocientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y dos lempiras exactos); dentro de los cuales se contemplan los rubros siguientes: 12120 Servicios de auténticas y traducciones L. 1,142,767.00, 12213 Registro Nacional de Armas L. 17,712,881.00, 12208 Licencias de conducir L. 180,557,116.00, 12413 Multas de policía y tránsito L. 206,697,981.00, 12899 Otros ingresos no tributarios L. 5,942,386.00 y 15205 Servicios de vigilancia a empresas sector privado L. 25,712,248.00, 12121 Emisión de Constancias y Certificaciones L. 74,051,273.00.

Detalle de Ingresos Propios por Rubro

Descripción del Rubro	Aprobado	Vigente	Devengado Del Trimestre	Devengado Acumulado al IV Trimestre	% al IV Trim	% Acum.
Impuestos						
Ingresos No Tributarios	485,104,404.00	486,104,404.00	235,822,692.45	449,340,296.87	49%	92%
Contribuciones a la Seguridad Social						
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	25,712,248.00	25,712,248.00	5,867,169.27	25,712,248.00	23%	100%
Rentas de la Propiedad						
Otros Ingresos						
Total	510,816,652.00	511,816,652.00	241,689,861.72	475,052,544.87	47%	93%

Valores expresados en Lempiras

Observaciones sobre ejecución presupuestaria trimestral

La ejecución acumulada reflejada al IV Trimestre es del 47% corresponde a los recursos propios generados por las diferentes unidades de la Policía Nacional que brindan un servicio a la ciudadanía, así como por concepto de multas de tránsito, durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y primera quincena de diciembre de 2024, cabe señalar que lo recaudado durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2024 se ejecutaran durante el primer trimestre del 2025, en vista que la incorporación se realiza posterior al cierre del mes y debidamente conciliado por análisis de ingresos de la Secretaría de Finanzas.

Ejecución va dirigida mayormente al pago de salarios de personal nombrado en modalidad permanente y personal que fue pagado bajo la modalidad de contrato, abastecimiento de combustible, dotación de material de licencia de conducir, permisos de portación de armas, entre otros gastos operativos financiados con fondos de generación propia.

d. Análisis de los Gastos

1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan a nivel Institucional.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución a nivel Institucional del gasto por Grupo del Gasto totas las fuentes.

**Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
Fondos Totales**

Grupo	Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado al IV Trimestre	Disponibile	% del Trim	% Acum.
100-Servicios Personales	7,363,911,133.00	7,558,321,415.00	2,022,549,167.84	7,554,280,771.47	4,040,643.53	27%	100%
200-Servicios No Personales	1,512,142,223.00	2,013,269,547.00	753,602,728.34	1,985,809,360.00	27,460,187.00	37%	99%
300-Materiales y Suministros	2,175,858,007.00	1,562,435,444.00	540,544,366.13	1,545,003,459.28	17,431,984.72	35%	99%
400-Bienes Capitalizables	363,379,414.00	533,879,819.00	371,990,644.57	496,990,228.34	36,889,590.66	70%	93%
500-Transferencias y Donaciones	236,446,500.00	254,555,667.00	70,659,808.11	254,548,926.06	6,740.94	28%	100%
Total	11,651,737,277.00	11,922,461,892.00	3,759,346,714.99	11,836,632,745.15	85,829,146.85	32%	99%

Valores expresados en Lempiras

Observaciones sobre ejecución trimestral

La ejecución durante el cuarto trimestre fue de un 32%, ejecución que se realiza de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Compras y Contrataciones "PACC" y la cuota de compromiso que es autorizada por la Tesorería General de la República, la ejecución corresponde al pago de sueldos, colaterales, aportes patronales, sentencias judiciales, abastecimiento de combustible para la flota vehicular de la Policía Nacional, bono de alimentación, pago de becas nacionales y al exterior tanto de los caballeros y señoritas cadetes, aspirantes agentes de policía y personal activo capacitándose en el extranjero.

2. Gastos por Programa

La presente información describe el desempeño en la ejecución presupuestaria y física de cada programa que comprende el organigrama de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional, programado versus lo ejecutado durante el Cuarto Trimestre.

Los programas administrativos no tienen producción ya que son unidades coordinadoras de apoyo de las diferentes Direcciones operativas y Unidades de la Policía Nacional.

Productos por Programa

Para el desarrollo de las actividades que trascienden fuera de la Institución y que constituyen su tarea fundamental; la Secretaría de Seguridad tiene en su estructura organizacional Programas Administrativos y Programas Operativos.

- **Programa 01** Actividades Centrales; en el que se incluyen las actividades relacionadas con la Normativa; S/P
- **Programa 03** Actividades de Dirección de la Policía Nacional; Apoyo a los Programas 11, 12, 13, 14 y 15 (Dirección General de la Policía Nacional) S/P
- **Programa 09** Proyectos Comunes a los Programas 11 y 14; donde se incluyen aquellos Proyectos que son financiados con fondos externos y contraparte Nacional, que realizan una función de apoyo. S/P
- **Programa 11** Servicios Policiales de Prevención, Protección y Control; vinculado al objetivo estratégico 1 y resultado 01.
- **Programa 12** Servicios de Investigación Delictiva; vinculado al objetivo estratégico 2 y resultado 01.
- **Programa 13** Servicios Policiales de Vialidad y Transporte; vinculado al objetivo estratégico 3 y resultado 01.
- **Programa 14** Servicios Educativos Policiales; vinculado al objetivo estratégico 4 y resultado 01.

2.1 Programas Administrativos

Programa 01: Actividades Centrales

Este Programa está integrado de 6 Actividades, a través de las cuales se atiende a todas las Unidades Ejecutoras en cuanto al apoyo logístico, seguimiento y evaluación de la gestión de la producción física y presupuestaria-financiera; también se realizan las auditorías planificadas e imprevistas requeridas en ciertos rubros para la rendición de cuentas ante el Tribunal Superior de Cuentas, se realiza la difusión de los logros y servicios que brinda la Institución. - Por su carácter normativo en este Programa no se reportan productos.

Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
162,902,857.00	141,261,012.00	41,302,702.42	132,037,734.70	9,223,277.30	29%	93%

Valores expresados en Lempiras

Observaciones:

Este Programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 141,261,012.00, el cual está financiado tanto con fondos nacionales y fondos de recursos propios.

Al finalizar el cuarto trimestre se ha ejecutado de forma acumulada L.132,037,734.70, que representa un 93% del presupuesto vigente, correspondiente al pago de la nómina, vacaciones, aportes patronales del personal auxiliar de Actividades Centrales al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Públicos (INJUPEMP), así como el abastecimiento de combustible a la flota vehicular de la Secretaría de Seguridad, y gastos de representación de las Máximas Autoridades Institucionales.

Programa 03: Actividades de Dirección de la Policía Nacional

Este Programa lo integran siete Actividades/Obra con varias Unidades y Direcciones de la Policía, a través de las cuales se brindan apoyo técnico y estratégico que permiten a la Dirección General de la Policía Nacional coordinar en forma eficiente el logro de los objetivos institucionales y obtener el apoyo de otras Instituciones relacionadas con el Sector Seguridad, para el logro de los objetivos institucionales y de gobierno, en materia de seguridad y de política integral del sector.

Por su carácter normativo en este Programa no se reportan productos, en vista que es el ente regulador que coordina, dirige y rige las políticas del actuar de la Policía Nacional.

Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
2,083,374,771.00	1,959,998,480.00	724,167,943.40	1,958,542,484.03	1,455,995.97	37%	100%

Valores expresados en Lempiras

Observaciones:

Para el desarrollo de sus actividades este programa cuenta con un presupuesto vigente de L.1,959,998,480.00; el cual comprende tanto fondos nacionales y recursos propios.

Al finalizar el cuarto trimestre se ejecutó de forma acumulada L. 1,958,542,484.03, que representa el 100% del presupuesto vigente. Desde este Programa se coordina y ejecuta el pago de seguro médico hospitalario, sueldos de la escala de Oficiales de Policía, colaterales, servicio de internet para las diferentes plataformas digitales de la Policía Nacional, alimentación de las cocinas de la Policía Nacional y adquisición de equipo de transporte para la operatividad policial.

Programa 09: Proyectos Comunes a los Programas 11 y 14

Este programa corresponde al Proyecto con préstamo 1187/HO-L que es financiado con fondos externos y contraparte de Tesoro Nacional, que apoya a la Institución para el fortalecimiento y logro de sus Objetivos en materia de seguridad y de política integral del sector.- Cuenta con la Estructura Programática siguiente: 1 Proyecto: "Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios", el cual consta de 3 Actividades: Dirección y Coordinación, Construcción de Infraestructura Policial - ANAPO y Construcción de Infraestructura Policial – UMEP.

Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
139,045,251.00	146,844,070.00	65,092,278.99	111,714,396.79	35,129,673.21	44%	76%

Valores expresados en Lempiras

Observaciones:

Para el desarrollo de sus actividades este programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 146,844,070.00 (Ciento Cuarenta y Seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setenta lempiras exactos), el cual es financiado con fondos externos.

Al finalizar el Cuarto Trimestre este programa ha ejecutado de manera acumulada un total de L. 111,714,396.79; lo que representa un 76% del presupuesto vigente en el programa.

Ejecución que corresponde al pago de salarios del personal perteneciente al proyecto, para finalizar los proyectos estos se programan y ejecutan de acuerdo a lo programado en el sistema SNIPH; en el tercer trimestre se concluyó el cierre de proyecto y durante el cuarto trimestre se inició un nuevo proyecto.

2.2 Programas Operativos

Programa 11: Servicios Policiales de Prevención Comunitaria

Este Programa lo integran 8 Actividades: Dirección y Coordinación del Programa; Servicios Preventivos Policiales Comunitarios; Servicios Policiales de Control Fronterizos; Servicios Policiales de Disuasión y Control; Servicios de Protección y Servicios Especiales; Servicios de Empresas de Seguridad Privada, Servicios Preventivos de Atención de la Violencia Contra la Mujer y Gestión para la Atención de Desastres Naturales en aplicación a la circular (No. DGP-010-2024) emitida por Secretaria de Finanzas.

Le compete el accionar de la policía preventiva y unidades especiales, los cuales tienen la responsabilidad constitucional de organizar, dirigir, coordinar y desarrollar todas las actividades para mantener el orden público y la seguridad del país para contribuir a su desarrollo con una orientación comunitaria y una cultura de calidad por medio de la eficiencia y eficacia de policías profesionales capaces.

PROGRAMA 11						
Información Financiera						
Presupuesto	Presupuesto	Devengado		Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
Aprobado	Vigente	Trimestre	Acumulado			
L 5,962,965,495.00	L 6,460,837,505.00	L 2,094,943,023.36	L 6,437,296,205.78	L 23,541,299.22	32%	100%
Producto Final Primario		Operaciones de seguridad ciudadana y comunitaria brindadas en el marco del M.N.S.P.C. para disminuir factores que aumentan y facilitan la criminalidad.			Unidad de medida	Operaciones
Producción Física Trimestral						
Programado		Ejecutado			% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria
121,234	L 6,193,593,058.00	157,690	L 2,094,943,023.36		130%	34%
Producción Física Anual						
Programado		Ejecutado			% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria
493,029	L 6,460,837,505.00	611,348	L 6,437,296,205.78		124%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

Observaciones sobre ejecución trimestral

Es a través de este Programa que la Secretaría de Seguridad da el servicio de seguridad ciudadana y comunitaria, brindando protección a las personas y a sus bienes, a la vez previene y disminuye la comisión de delitos a través de las operaciones de prevención, disuasión y control para disminuir factores que aumentan y facilitan la criminalidad.

Para el desarrollo de sus actividades este programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 6,460,837,505.00 (Seis mil cuatrocientos sesenta millones ochocientos treinta y siete mil quinientos cinco lempiras exactos), valor que está comprendido con fondos nacionales, fuente externa y recursos propios; al finalizar el cuarto trimestre se ha ejecutado de forma acumulada L. 6,437,296,205.78, que representa el 100% del presupuesto vigente.

Dicha ejecución contempla el pago de la nómina, vacaciones, aportes patronales al Instituto de Previsión Militar, el Hospital Militar y el Instituto Hondureño de Seguridad Social. Asimismo, se pagó el bono de alimentación de la Policía Nacional, gastos operativos, servicios públicos consumidos en las diferentes Direcciones y Jefaturas Policiales a nivel nacional y adquisición de equipo policial especializado.

Durante el cuarto trimestre se realizaron 157,690 **Operaciones de seguridad ciudadana y comunitaria brindadas en el marco del M.N.S.P.C. para disminuir factores que aumentan y facilitan la criminalidad** de la cantidad programada que fue de 121,234 que equivalen al 130%, dando como resultado sobre ejecución, misma que se dio debido al estado de excepción parcial implementado por el poder ejecutivo en consejo de ministros, mediante los PCM, los que han sido extendidos de forma consecutiva durante esta gestión, (anexo V, VI).

De forma acumulada este programa ha ejecutado 611,348 del total programado 493,029 operaciones, ejecución acumulada equivalente al 124% de la programación física anual planificada, la sobre ejecución se debe a la realización de las actividades comunitarias y visitas domiciliarias, a fin de lograr mayor acercamiento con la comunidad y lograr conocer la problemática de los sectores, dando respuesta pronta y oportuna a la sociedad a través de las actividades de prevención y control en los municipios y ciudades de los departamentos con mayor incidencia delictiva a nivel nacional, tomando en cuenta para su realización el apoyo del personal de funciones administrativas, quienes no forman parte de la operatividad al momento de realizar la planificación, a fin de mantener el orden, la seguridad y la paz en la Nación.

Programa 12: Servicios de Investigación Delictiva

Este programa está conformado por 7 actividades: Dirección y Coordinación del Programa; Servicios de Investigación; Servicios de Investigación de delitos contra menores; Servicios de atención a la violencia contra la mujer; Servicios de investigación de femicidios y delitos

conexos; Servicios Policiales Antidrogas; Servicios Policiales Antimaras, Pandillas y Crimen Organizado.

La Dirección Policial de Investigación (DPI), está a cargo del diligenciamiento para constatar la existencia del hecho punible, identificar a víctimas y responsables, así como determinar el grado de participación y responsabilidad de los mismos, la cual actúa en base a un nuevo modelo de investigación criminal, profesional, especializado y confiable, soportado en una plataforma tecnológica y técnico-científica, para aportar elementos de intensidad probatoria contundentes, que generen solidez al proceso penal, en el Marco de la Ley y al respeto a los Derechos Humanos.

PROGRAMA 12						
Información Financiera						
Presupuesto	Presupuesto	Devengado		Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
Aprobado	Vigente	Trimestre	Acumulado			
L 2,057,638,975.00	L 2,148,870,335.00	L 486,207,860.20	L 2,148,139,451.59	L 730,883.41	23%	100%
Producto Final Primario		Casos investigados y remitidos a las autoridades competentes			Unidad de medida	Caso
Producción Física Trimestral						
Programado		Ejecutado			% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria
5,515	L 813,870,242.00	6,882	L 486,207,860.20		125%	60%
Producción Física Anual						
Programado		Ejecutado			% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria
22,540	L 2,148,870,335.00	27,652	L 2,148,139,451.59		123%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

Observaciones sobre ejecución trimestral

Para el desarrollo de sus actividades este programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 2,148,870,335.00 (Dos mil ciento cuarenta y ocho millones ochocientos setenta mil trescientos treinta y cinco lempiras exactos), el cual es financiado con fondos nacionales y recursos propios. Al finalizar el cuarto trimestre se ha ejecutado de forma acumulada L. 2,148,139,451.59, que representa el 100% del presupuesto vigente, aporte que corresponde a pago de sueldos y salarios, vacaciones, aportes patronales, así como combustible y gastos operativos de acuerdo a los valores recaudados de recursos de generación propia (Registro Balístico y emisión de constancias de antecedentes policiales) autorizados por la Secretaría de Finanzas durante el año 2024.

Cabe señalar que dentro del programa 12 se encuentra el presupuesto incorporado para suplir de la logística necesaria a la Dirección Policial Anti Maras, Pandillas y Crimen Organizado (DIPAMPCO), la adquisición de equipo tecnológico especializado para investigaciones ejecutadas por esta Dirección.

A través de este Programa la Secretaría de Seguridad realiza las investigaciones sobre las denuncias acerca de los delitos cometidos por los ciudadanos residentes en el país y remite a los juzgados competentes los expedientes para que se emita la sentencia judicial. Durante el cuarto trimestre en el producto final primario del programa **Casos investigados y remitidos a las autoridades competentes**, cuenta con una programación para el cuarto trimestre de 5,515 Investigaciones (expedientes) de los cuales ejecutó 6,882 investigaciones realizadas, las que representan el 125% incremento debido a que se han llevado a cabo varias operaciones a nivel central y nacional, aunado al incremento de los casos investigados por diferentes funcionarios policiales de esta dirección, de los que se han obtenido varios logros con resultados positivos, casos que han sido remitidos a las autoridades correspondientes.

De forma anual este programa planificó 22,540 casos a investigar, de los cuales durante la gestión se ha ejecutado 27,652 valor que representa el 123% en relación a la meta anual programada, la sobre ejecución es en virtud a los resultados de las operaciones a nivel central y nacional donde se ha obtenido como resultado varias personas detenidas por diferentes tipos de delitos, realizándose el procedimiento legal respectivo hasta completar los expedientes investigativos, los que han sido remitidos a las fiscalías correspondientes para continuar con la causa penal pertinente, (**anexo V, VI**).

Programa 13: Servicios Policiales de Vialidad y Transporte.

Este Programa lo integran 4 Actividades: Dirección y Coordinación del Programa; Servicios de Investigación de accidentes de tránsito; Servicios de prevención en seguridad vial; Servicios operativos viales.

La Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), es la institución del Estado autorizada para dirigir, organizar y ejecutar las políticas en seguridad vial en el ámbito nacional, en concordancia con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Ley de Tránsito, Ley de Policía y de Convivencia Social, la Ley de Municipalidades y otras normas aplicables.

PROGRAMA 13						
Información Financiera						
Presupuesto	Presupuesto	Devengado		Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
Aprobado	Vigente	Trimestre	Acumulado			
L 527,509,766.00	L 701,253,759.00	L 206,914,533.12	L 685,505,871.61	L 15,747,887.39	30%	98%
Producto Final Primario		Operaciones policiales de seguridad vial, disuasión y control brindadas a la ciudadanía.			Unidad de medida	Servicio
Producción Física Trimestral						
Programado		Ejecutado			% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria
33,400	L 95,731,361.00	33,570	L 206,914,533.12		101%	216%
Producción Física Anual						
Programado		Ejecutado			% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria
129,000	L 701,253,759.00	129,684	L 685,505,871.61		101%	98%

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

Observaciones sobre ejecución trimestral

Para el desarrollo de sus actividades este programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 701,253,759.00 (Setecientos un mil doscientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve lempiras exactos), el cual es financiado con fondos nacionales lo referente a sueldos, colaterales y aportes patronales y los gastos operativos son financiados con recursos propios destinados para las compras programadas en el PACC y los gastos operativos y proyectos de inversión de este programa.

Al finalizar el cuarto trimestre se ha ejecutado la cantidad de L. 685,505,871.61 del presupuesto vigente, ejecución que comprende el pago de sueldos, colaterales, vacaciones y aportes patronales, así como los gastos operativos financiados con los recursos de generación propia de enero hasta la primera quincena del mes de diciembre 2024, los cuales son autorizados y habilitados para su ejecución mediante aprobación de la cuota de compromiso por parte de la Tesorería General de la República, montos que

corresponden a los valores recibidos de manera mensual por los diferentes servicios que presta nuestra institución a la ciudadanía.

En este Programa se atiende el control del tráfico en toda la red vial del país, principalmente en las zonas o ciudades donde se reporta mayor número de incidencias y congestionamientos viales, dando respuesta oportuna y atención a la accidentalidad vial por medio de los **Operaciones policiales de seguridad vial, disuasión y control brindadas a la ciudadanía**.

Durante el cuarto trimestre se programó la cantidad de 33,400 operaciones de disuasión y control, habiendo ejecutado la cantidad de 33,570 operativos viales, cifra que representa una ejecución porcentual del 101%; logro obtenido de las diferentes actividades realizadas a nivel nacional, brindando seguridad en todos los ejes carreteros a nivel nacional.

Durante la gestión 2024 se programó la realización de 129,000 operativos viales, de los cuales se ejecutó 129,684 operativos cifra que representa el 101% del total programado anual, operatividad realizada con el objetivo de mantener acercamiento con la ciudadanía, prevenir la comisión de faltas y delitos y minimizar la accidentalidad vial, manteniendo presencia policial en todos los sectores necesarios a nivel nacional, donde se han instalado retenes policiales para resguardar la vida de los ciudadanos que circulan a nivel nacional, asimismo, se ejecutaron patrullajes, saturaciones, operativos móviles y fijos, con presencia a nivel nacional en los departamentos con sectores de mayor incidencia vial, para minimizar el riesgo de accidentabilidad vial (**anexo V, VI**).

Programa 14: Servicios Educativos Policiales

El programa 14 está integrado por 9 Actividades que se describen a continuación : Dirección y Coordinación del Programa; Centro de Capacitación para Oficiales de Policía (CCOP), Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), Instituto Policial de Estudios Estratégicos (IPEE), Academia Nacional de la Policía (ANAPO), Centro de Capacitación para Policías, Clases y Sub-Oficiales (CCPCS), Instituto Técnico Policial (ITP), Escuela de Investigación Criminal (EIC), Centros de Escuelas Técnicas de Especialidades Policiales (CETEP).

El Sistema de Educación Policial es el conjunto de organismos policiales responsables de cumplir los objetivos, estrategias y políticas de desarrollo profesional de los policías en sus distintos niveles educativos, conforme a las necesidades institucionales y a las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP) en coordinación con la Dirección de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua, así como las demás atribuciones que se establezcan en la Ley de la Carrera Policial y sus reglamentos.

PROGRAMA 14						
Información Financiera						
Presupuesto	Presupuesto	Devengado		Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
Aprobado	Vigente	Trimestre	Acumulado			
L 166,323,721.00	L 363,396,731.00	L 140,718,373.50	L 363,396,600.65	L 130.35	39%	100%
Producto Final Primario		Agentes de policía graduados en formación Inicial (ITP)			Unidad de medida	Graduado
Producción Física Trimestral						
Programado		Ejecutado			% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria
1,250	L 77,015,824.00	519	L 140,718,373.50		42%	183%
Producción Física Anual						
Programado		Ejecutado			% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria
2,491	L 363,396,731.00	2,482	L 363,396,600.65		100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

Observaciones sobre ejecución trimestral

Para el desarrollo de sus actividades este programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 363,396,731.00 (Trescientos sesenta y tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y un lempiras exactos), el cual es financiado con fondos de tesoro nacional y fuente externa.

Al finalizar el cuarto trimestre se ha ejecutado de forma acumulada L. 363,396,600.65, que representa el 100% del presupuesto vigente, ejecución que fue orientada al pago de la planilla de sueldos y colaterales, aportes patronales durante el 2024, así como el abastecimiento de combustible de la flota vehicular del Sistema de Educación Policial y los centros educativos policiales adscritos, pago a proveedores por dotación de alimentación a los aspirantes internos en el Instituto Técnico Policial (ITP) y en la Academia Nacional de Policía (ANAPO) y el pago de su respectiva beca de estudios policiales, así como la dotación de medicamentos y equipo de oficina y demás gastos operativos.

Es a través de este Programa que la Secretaría de Seguridad cumple con el deber de formar, capacitar, ascender y profesionalizar a los Agentes de Policía, Clases y Oficiales,

dotando a éstos de los conocimientos técnicos y pedagógicos requeridos en el desempeño de sus funciones.

Durante el cuarto trimestre se programó la formación de 1,250 Aspirantes a Agentes de Policía, de los cuáles se graduaron 519 entre los que están las promociones de los policías técnicos y regulares, cifra que representa el 42% de la meta propuesta para el trimestre; la baja ejecución para el IV trimestre fue debido a que el Instituto Técnico Policial recibió órdenes superiores para que realizara la graduación de las promociones de policías formados como técnicos superiores en varias orientaciones (seguridad comunitaria, seguridad comunitaria e investigación criminal, seguridad comunitaria y operaciones especiales y los agentes técnicos en servicios logísticos que recibieron un periodo menor de formación por su orientación técnica), permitiendo que la ejecución del III trimestre en este producto se sobre ejecuto; asimismo, durante la gestión 2024 se programó la formación de 2,491 aspirantes a policías, habiendo graduado 2,482 de agentes de policía, cifra que representa el 100% de la meta anual propuesta. (**anexo V, VI**).

IV. RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones de Informes Anteriores:

III Trimestre 2024

“Que la Tesorería General de la Republica autorice la cuota solicitada durante el trimestre en las clases del gasto 4 y 5, para poder ejecutar conforme al procedimiento administrativo que corresponda, logrando así una mejor y expedita ejecución del presupuesto disponible.

Asimismo, eliminar del sistema SIAFI la restricción de movimiento de cuota de compromiso durante la segunda quincena del último mes del trimestre.

IV Trimestre 2024

“Para ser eficiente la operatividad de la Policía Nacional, se requiere que la Secretaria de Seguridad cuente con un artículo especial en las Disposiciones Generales de Presupuesto, que autorice el desembolso a las cuentas bancarias con apertura en el banco central de honduras, para agilizar el pago de viáticos, y misiones especiales, así como el abastecimiento de combustibles en aquellas zonas del territorio nacional remoto, contando así con mayor celeridad en los procesos realizados por esta Institución a beneficio de la Población Hondureña.

Asimismo, se requiere para mayor agilidad la excepción de la Programación del Gasto Mensual, ya que la finalidad de la Institución, requiere tramites de pagos más expeditos.

V. ANEXOS

- I. Plan Estratégico Institucional 2024.
- II. Presupuesto vigente por fondos 2024.
- III. Presupuesto vigente por grupo del gasto 2024.
- IV. Presupuesto vigente por programa 2024.
- V. Reporte de ejecución física por trimestre (Excel).
- VI. Reporte de productos planificación por trimestre.

LOGROS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

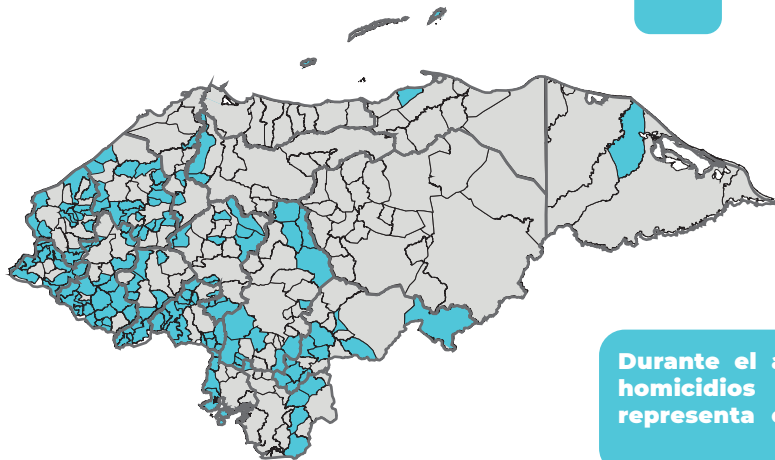
EN HONDURAS 2024

☆☆☆H
Seguridad
Gobierno de la República





57 MUNICIPIOS CON CERO INCIDENCIAS



REPRESENTANDO EL
19%
DE LOS MUNICIPIOS
DE HONDURAS

Durante el año 2024, no se registraron homicidios en 57 municipios, que representa el 19% de los municipios de Honduras

57 MUNICIPIOS CON CERO INCIDENCIAS POR DEPARTAMENTO



**LISTADO DE
MUNICIPIOS**



222 MUNICIPIOS CON INCIDENCIA DE 0 A 8 HOMICIDIOS

REPRESENTANDO EL
74%
DE LOS MUNICIPIOS
DE HONDURAS



Durante el año 2024, se registro de 0 a 8 homicidios en 222 municipios, que representa el 74% de los municipios de Honduras

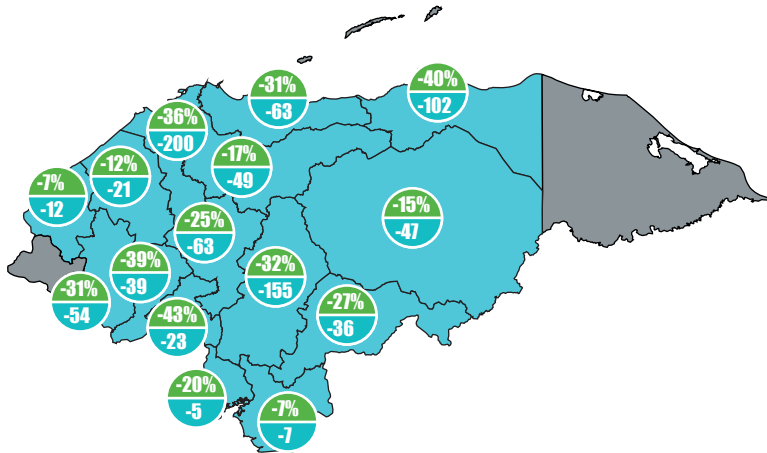
222 MUNICIPIOS CON INCIDENCIA DE 0 A 8 HOMICIDIOS POR DEPARTAMENTO



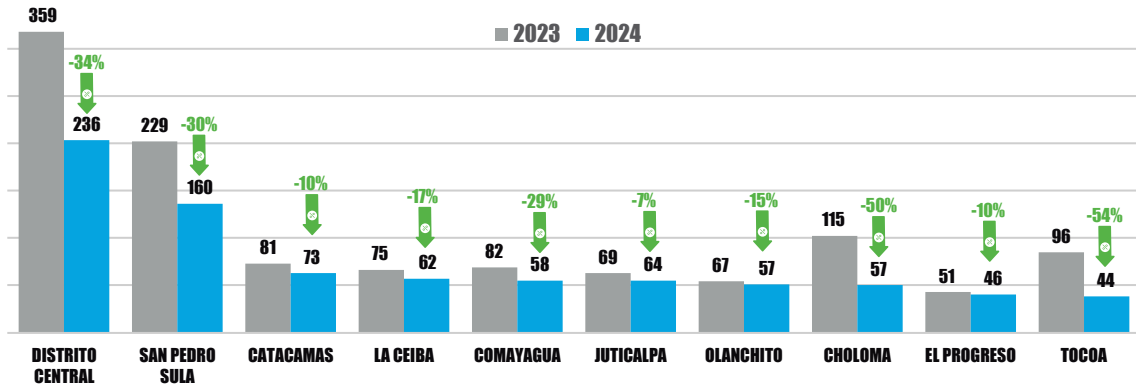
**LISTADO DE
MUNICIPIOS**



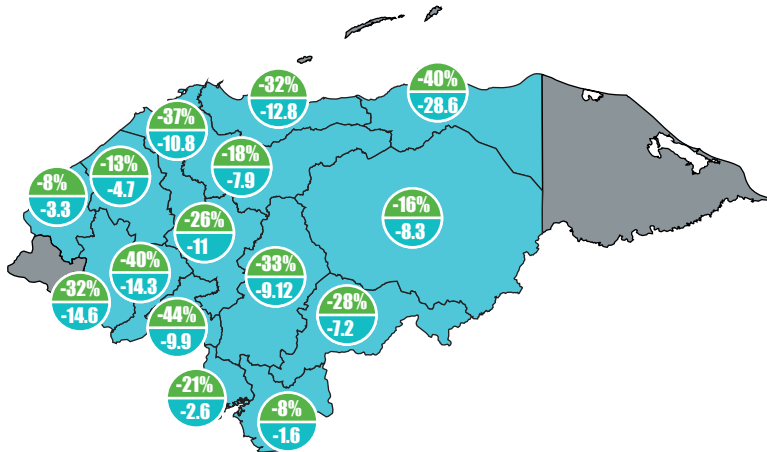
DISMINUCIÓN DE HOMICIDIOS POR DEPARTAMENTOS 2023 - 2024



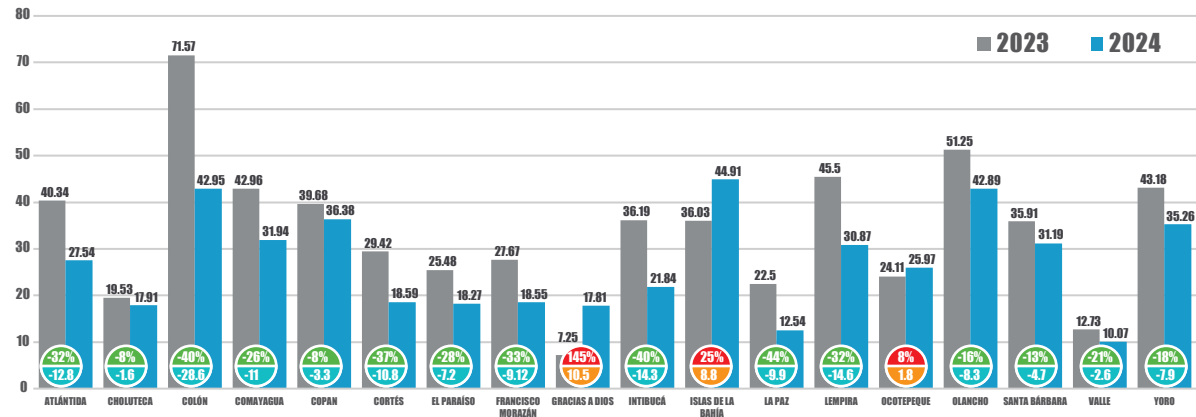
DISMINUCIÓN DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIOS



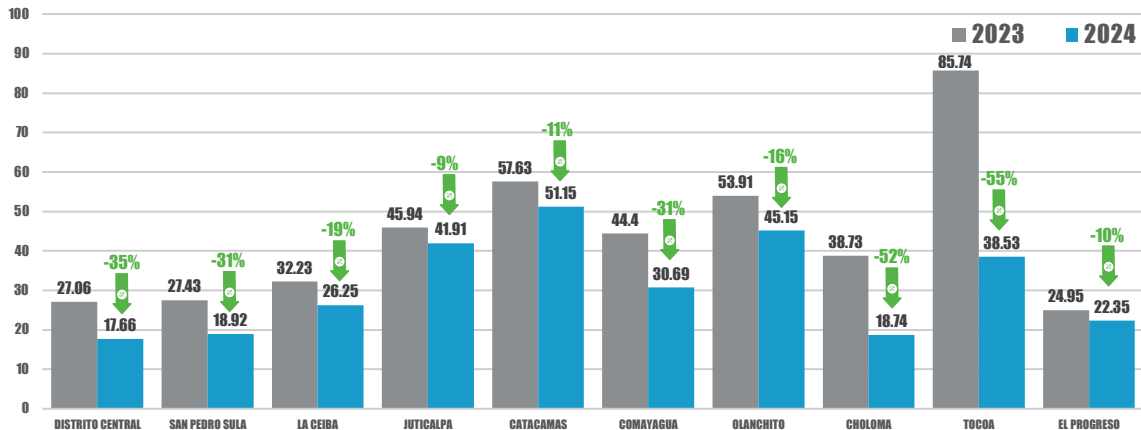
TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES POR DEPARTAMENTOS 2023-2024



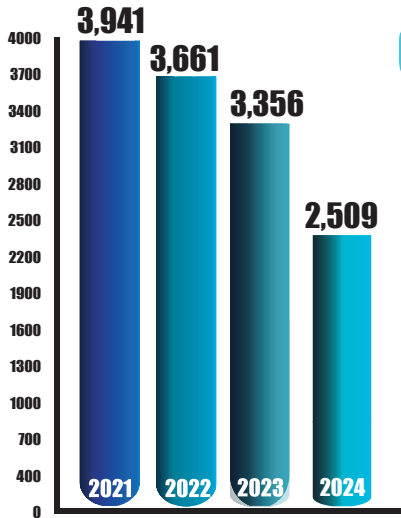
TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES POR DEPARTAMENTOS 2023-2024



TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES POR MUNICIPIOS 2023-2024



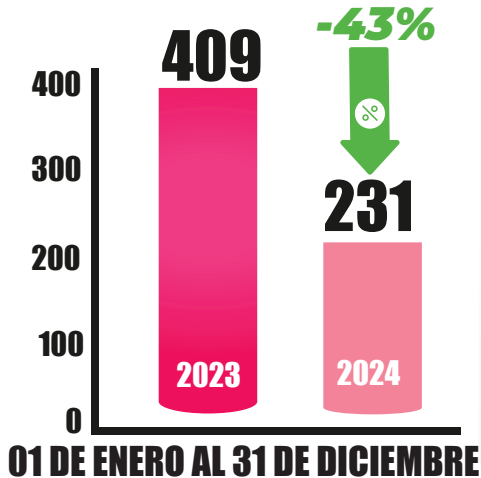
COMPARATIVO DE HOMICIDIOS



2023-2024

**Reducción de
-847
homicidios,
correspondiente
al -25%.**

Gracias a las estrategias implementadas por las autoridades de seguridad, se observa una disminución de -847 homicidios en las muertes violentas registradas del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

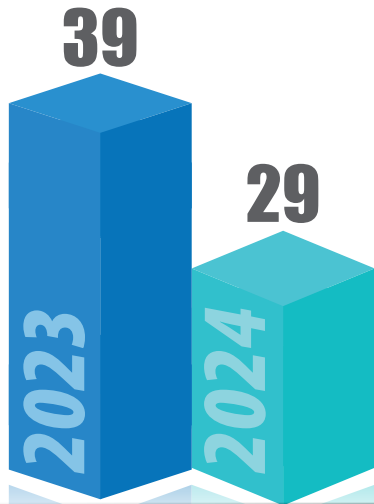


COMPARATIVO DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES

2023-2024

*Reducción de **-178** homicidios,
correspondiente al **-43%***

COMPARATIVO HOMICIDIOS MULTIPLES 2023-2024



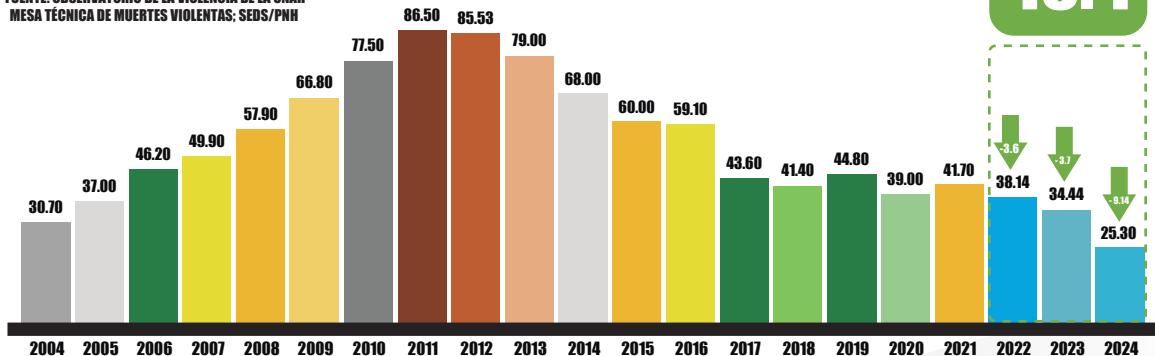
2023-2024

**Reducción de -10
homicidios
múltiples,
correspondiente
al -26%.**

TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES 2004-2024

FUENTE: OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE LA UNAH
MESA TÉCNICA DE MUERTES VIOLENTAS; SEDS/PNH

-16.4



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

*** **H** ***
Seguridad
Gobierno de la República





¿CÓMO LO HICIMOS?



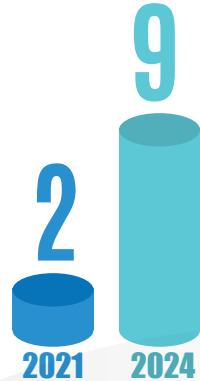
ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

-  ***PLAN INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA EXTORSIÓN Y DELITOS CONEXOS***
-  ***PLAN SEGURIDAD CIUDADANA***
-  ***PLAN SOLUCIÓN CONTRA EL CRIMEN***
-  ***ESTADO DE EXCEPCIÓN PARCIAL***
-  ***PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL POLICIAL***

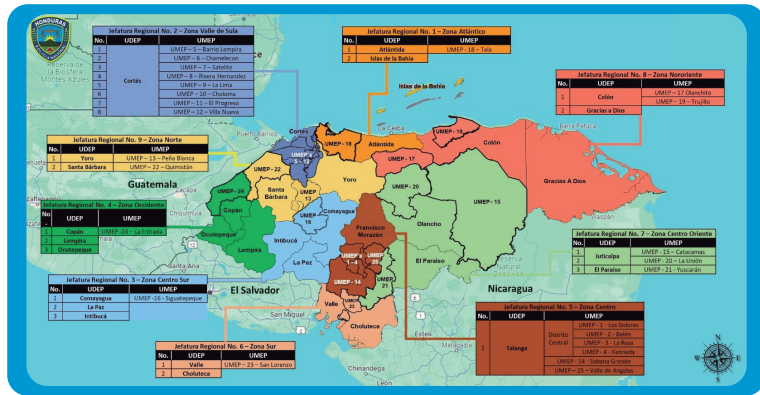
CREACIÓN DE 5 NUEVAS DIRECCIONES



CREACIÓN DE 7 NUEVAS JEFATURAS REGIONALES



CREACIÓN DE 23 NUEVAS UNIDADES METROPOLITANAS DE PREVENCIÓN



25

2



2021



2024

UNIDAD DE PATRULLAS DE CARRETERAS

**POLICÍA NACIONAL
DE HONDURAS**



**CRECIMIENTO DE COBERTURA DE
MÁS DEL 500%**

En el año 2021 apenas se contaban con 36 patrullas, que cubrían una extensión territorial de 656 kilómetros, carretera primaria

En la actualidad, año 2024 se adquirieron 61 patrullas de carretera para un gran total de

97 patrullas, que cubren un total de 3,335.9 KM
de red vial primaria y secundaria del país, representando un crecimiento de cobertura de más del 500%

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLACK MAMBA SANDCAT



**PARA OPERACIONES DE IMPACTO CONTRA
MARAS, PANDILLAS Y CRIMEN ORGANIZADO**

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

★ ★ ★ **H**
Seguridad
Gobierno de la República



SERVICIOS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA -1-1-4, MUJER "VIVIR SIN MIEDO" SON:

- *Atención directa*
- *Emergencia*
- *Orientación psicológica*
- *Asesoría legal*
- *Atención en crisis*
- *Atendida por Mujeres Policías*
- *Cobertura Nacional*
- *Gratuito*
- *Confidencial*



LANZAMIENTO DEL CHATBOT “MARÍA”



Lanzamiento e implementación del **Módulo de Asistencia y Respuesta de Información Automatizada “MARÍA”**, es un chatbot gratuito, confidencial e interactivo que utiliza la inteligencia artificial y que mejora significativamente la accesibilidad y la eficiencia en la atención de consultas relacionadas con la violencia de género.

<https://maria.policianacional.gob.hn/>



¿Qué es MARIA?



Es un chat **gratuito y confidencial** que tiene como objetivo prevenir la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.



Brinda información sobre cómo **identificar la violencia hacia las mujeres**.



Orienta sobre **servicios de apoyo, asesoramiento legal, números de emergencia o el plan de seguridad** si ocurriese alguna situación de violencia.

UNIDADES ESPECIALIZADAS EN REACCION INMEDIATA A LA VIOLENCIA DE GENERO “URICOVG”



PROTOCOLOS DE ALERTAS

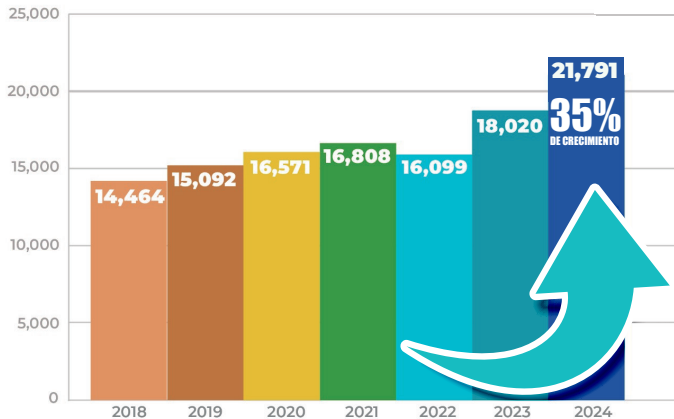
**ALERTA
AMBER**



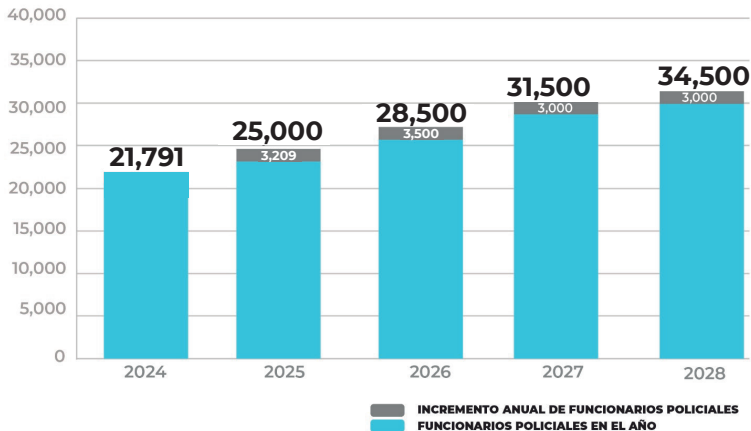
**NOTIFICACIONES
AMARILLAS**

**SOBRE
PERSONAS
DESAPARECIDAS**

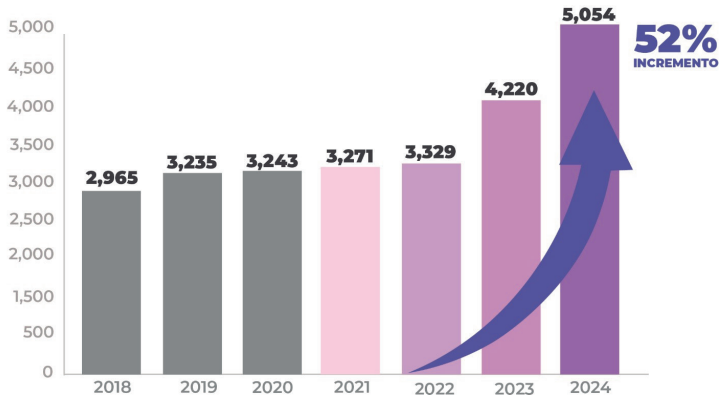
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, 2024-2028



CRECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO FEMENINO POLICIAL



PROTOCOS DE ACTUACIÓN POLICIAL



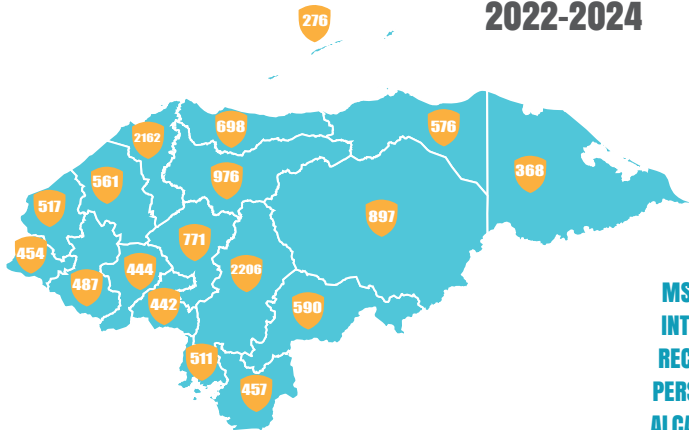
MANUAL DE USO DE LA FUERZA Y ARMAS DE FUEGO DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS



PRINCIPIOS RECTORES
(Legalidad, Proporcionalidad, Necesidad, Racionalidad y Temporalidad)



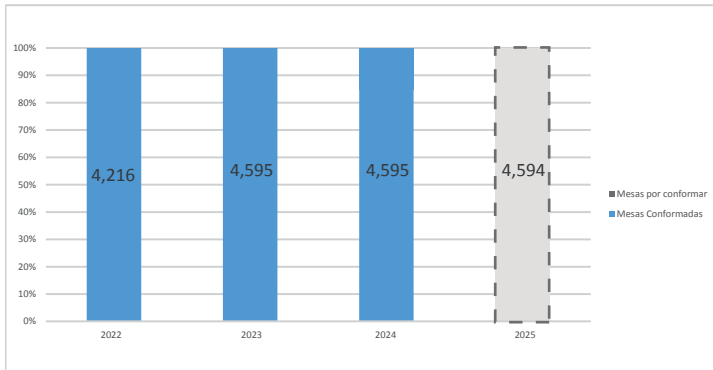
ACCIONES PREVENTIVAS Y COMUNITARIAS 2022-2024



MSC CONFORMADAS	13,406
INTEGRANTES DE MESAS CONFORMADAS	134,060
RECREOVÍAS REALIZADAS	470
PERSONAS BENEFICIADAS RECREOVÍAS	55,865
ALCALDES CAPACITADOS	224

CONFORMACIÓN DE MESAS DE SEGURIDAD CIUDADANAS 2022-2024

18,000
MSC



BRIGADAS MÉDICAS

198

PERSONAS BENEFICIADAS

70,460



A background image showing a line of police officers in blue uniforms and black vests, some wearing face masks, standing in a stadium or arena. The text is overlaid on this image.

CERO

**BOMBAS DE GAS LACRIMÓGENO
UTILIZADAS EN MANIFESTACIONES**

1,076 DÍAS

**HASTA LA FECHA DE HOY, 7 DE ENERO DE 2025
SIN EL USO DE BOMBAS DE GAS LACRIMOGENAS**



RESULTADOS



EFFECTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN HOMICIDIOS

	CASOS ASIGNADOS DPI	2024
		1,856

75%

La Policía Nacional ha implementado esfuerzos estratégicos y operativos para reducir la incidencia en la muerte violenta de personas, logrando disminuir la tasa de homicidios. En esta materia, se destaca que en el año 2024 se han reportado **894 detenciones y 686 casos remitidos** a la Fiscalía. Esto significa que se le ha dado respuesta a **1,580 víctimas** por muerte violenta.



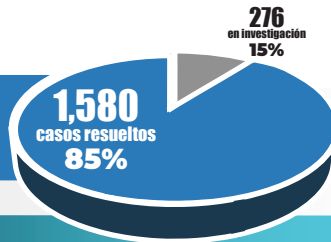
604 casos sin autopsia

23%

	CASOS ASIGNADOS ATIC	2024
		49

2%

**85% de efectividad investigativa
en muerte violenta en el 2024**



EFFECTIVIDAD EN LA INVESTIGACIÓN DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES

	CASOS ASIGNADOS DPI	2024
		180

78%

La incidencia de muerte violenta de mujeres genera impacto en el tejido social. La Policía Nacional conformó unidades especializadas para prevenir e investigar estos delitos.



34 casos sin Autopsia

15%

Se destaca que en el año 2024 se han reportado **63 capturados y 79 casos remitidos** a la Fiscalía. Esto significa que se le ha dado respuesta a **142 víctimas** por muerte violenta de mujeres.

	CASOS ASIGNADOS ATIC	2024
		17

7%

80% de efectividad investigativa en muerte violenta de mujeres en el 2024



PROCEDIMIENTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN	TOTALES
SATURACIONES	104,317
ALLANAMIENTOS POLICIALES	45,427
PATRULLAJES EN VEHÍCULO	688,133
PATRULLAJES EN MOTOCICLETA	113,222
PATRULLAJES A PIE	191,669
RETES MÓVILES	97,499
RETES FIJOS	196,094
TOTAL	1,436,361

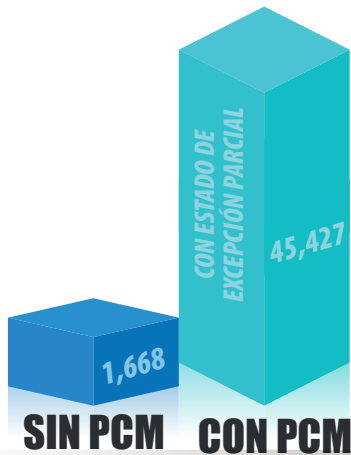
1,899
ACTUACIONES
POLICIALES DIARIAS

**COMPARATIVO DE
ALLANAMIENTOS DE MORADA**

MÁS

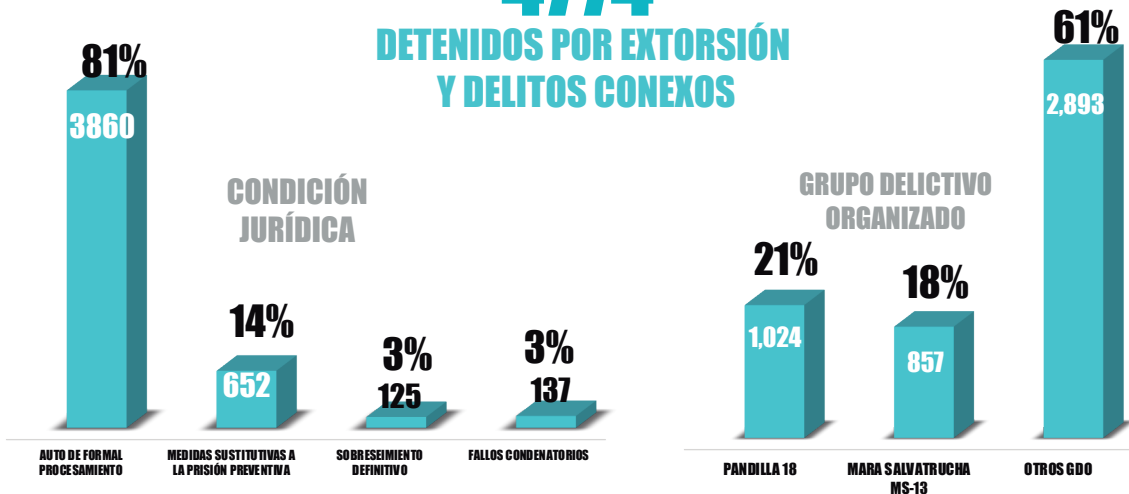
43,759

ALLANAMIENTOS



4774

DETENIDOS POR EXTORSIÓN Y DELITOS CONEXOS



CAPTURA DE INTEGRANTES DE MARAS, PANDILLAS Y OTROS GRUPOS DELICTIVOS

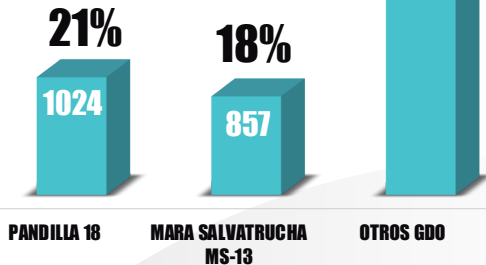
51 GRUPOS DELICTIVOS
AFECTADOS

PANDILLA 18
MARA SALAVATRUCHA MS-13
BANDA LOS PELONES
BANDA EL POLLO
BANDA LOS ZORROS
BANDA LOS OLLOA
BANDA LA RUMBA
BANDA LOS MIAMI
BANDA DE TILO
BANDA LOS SOLES
BANDA LOS OLANCHANOS
BANDA LOS 12 DISCIPULOS

BANDA EL FRANK
BANDA CHEPE RATA
BANDA DE MAFIA
BANDA LOS AGUACATES
BANDA LOS ZAVALAS
BANDA LOS HIDALGOS
BANDA LOS PUCHOS
BANDA M1
BANDA LOS ILUMINATI
BANDA LOS BERRIOS
BANDA LOS ANTUNEZ
ENTROS OTROS GDE

4774
DETENIDOS

61%
2,893





DETENCIONES POR DELITOS

INCREMENTO DE UN

34 %

ANTES

39,936

DETENCIONES
POR DELITOS

DESPUES

53,618

DETENCIONES
POR DELITOS

39,936

SIN PCM

53,618

CON PCM

06 DE DICIEMBRE 2022 / 31 DE DICIEMBRE 2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

*** H
Seguridad
Gobierno de la República





ÓRDENES DE CAPTURA CUMPLIDAS

INCREMENTO DE UN

26%

ANTES
12,653
ÓRDENES DE
CAPTURA

DESPUES
16,010
ÓRDENES DE
CAPTURA



INCAUTACIÓN DE ARMAS

INCREMENTO DE UN

70%

ANTES
7,571

DESPUES
12,886

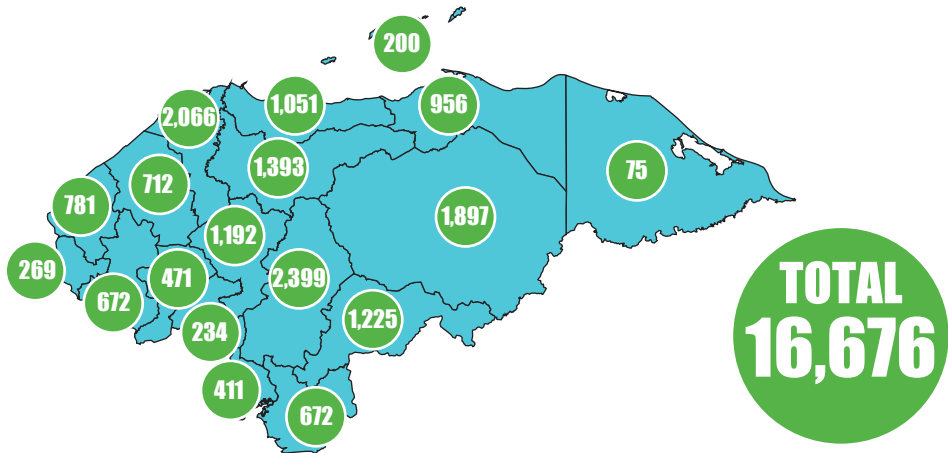
7,571
SIN PCM

12,886
CON PCM

TIPO DE ARMAS INCAUTADAS

TIPO	SIN PCM	CON PCM	DIF	%
PISTOLA	4,560	7,274	2,714	60%
REVÓLVER	1,843	2,910	1,067	58%
FUSIL	556	1,198	642	115%
AMETRALLADORA	15	33	18	120%
EXPLOSIVOS	64	184	120	188%
ESCOPEA	532	1,280	748	141%
LANZA GRANADAS	1	7	6	600%
TOTAL GENERAL	7,571	12,886	5,315	70%

COMISOS DE ARMAS DE FUEGO POR DEPARTAMENTO EN ESTA ADMINISTRACIÓN POLICIAL



VEHÍCULOS INCAUTADOS



8,059

INCAUTACIÓN
DE VEHÍCULOS

45,033

INCAUTACIÓN DE
MOTOCICLETAS



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

***H
Seguridad
Gobierno de la República



06 DE DICIEMBRE 2022 / 31 DE DICIEMBRE 2024



DROGA INCAUTADA

COCAÍNA

PLANTAS

21,128,911

KILOS

31,264

PUNTAS

125,232

CRACK

GRAMOS

107,115

PIEDRAS

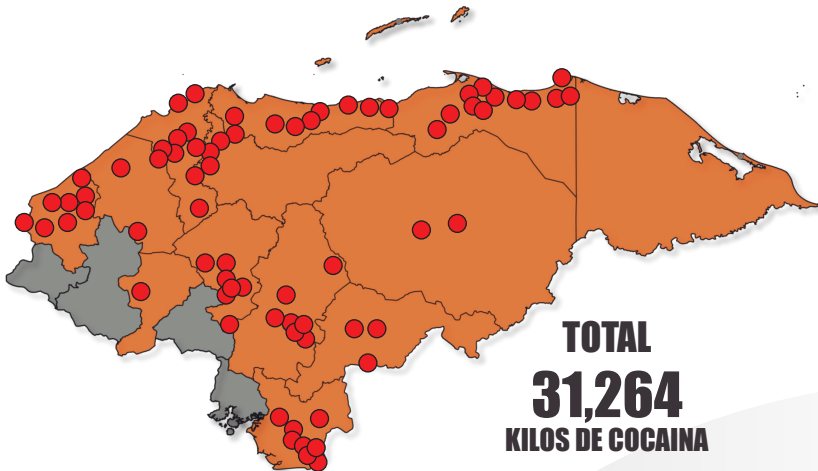
87,360

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

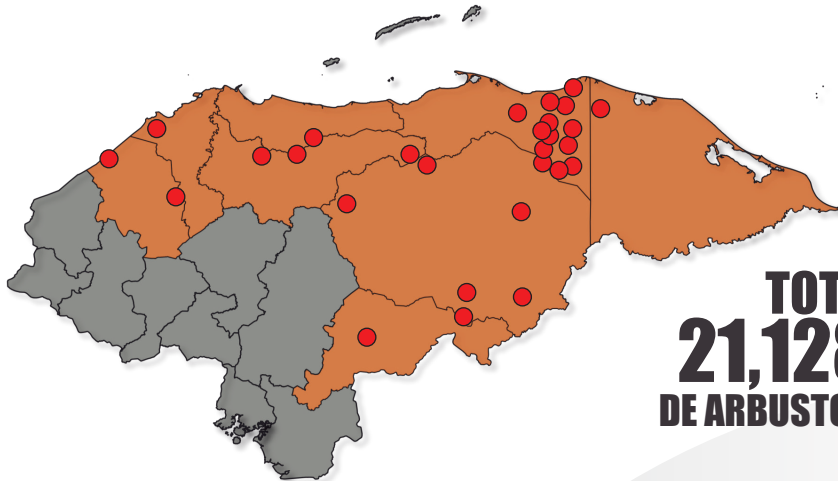
***H
Seguridad
Gobierno de la República



DEPARTAMENTOS CON MAYOR DECOMISO DE COCAINA 2024



DEPARTAMENTOS CON MAYOR ERRADICACION DE ARBUSTOS DE COCA 2024



TOTAL
21,128,911
DE ARBUSTOS DE COCA

DROGA
INCAUTADA

MARIHUANA 

<i>PLANTAS</i>	<i>LIBRAS</i>	<i>BOLSAS</i>
2,860,248	77,001	125,232



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

*****H**
Seguridad
Gobierno de la República



DROGA **INCAUTADA**



FENTANILO
KILOGRAMOS
740

CAPTURADOS CON FINES DE EXTRADICIÓN

27



2

2018

1

2019

1

2020

3

2021

12

2022

7

2023

2024

46 CAPTURADOS CON FINES DE EXTRADICIÓN EN ESTA ADMINISTRACIÓN POLICIAL



32

**NARCOLABORATORIOS
DESARTICULADOS
EN ESTA ADMINISTRACIÓN
POLICIAL**



RENOVANDO UN TOTAL DE



11,212



PERMISOS DE CONDUCIR

LOGROS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

EN HONDURAS 2024

☆☆☆H
Seguridad
Gobierno de la República

